



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

16 OCT 2020

000143
Johana Taborda
Hora 9:20 am.

Bello, octubre 16 de 2020

HONORABLES CONCEJALES
Municipio de Bello

ASUNTO: PROYECTO DE ACUERDO PARA EL AUMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO

Presento para estudio y debate en el Honorable Concejo Municipal, el proyecto de Acuerdo 020 del 16 de octubre de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL AUMENTO SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE CARGOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO PARA LA VIGENCIA 2020" con los siguientes anexos:

1. Exposición de Motivos
2. Proyecto de Acuerdo
3. Certificación de viabilidad presupuestal

Agradezco su atención y colaboración en el trámite de este proyecto.

Cordialmente,

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE
Presidente



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

PROYECTO DE ACUERDO N° 020
(octubre 16 de 2020)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL AUMENTO SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE CARGOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO PARA LA VIGENCIA 2020”,

El Concejo Municipal de Bello-Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de 1991, numeral 3 y 6 los artículos 5, 6, 32, 71 de la Ley 136 de 1994, modificada por la 1551 de 2012 y numerales 10,11 y 12 de la Ley 4 de 1992, Ley 1551 de 2012, Decreto 314 de 2020, y artículos 6, 7 y 95, del Acuerdo 020 de 2018 y las demás disposiciones concordantes que reglamentan la materia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.2.4.4 del Decreto 1072 de 2015, en materia de negociación sindical, ordena: “(...) Parágrafo 2. En materia salarial podrá haber negociación y concertación, consultando las posibilidades fiscales y presupuestales. Sin perjuicio de lo anterior, en el nivel territorial, se respetarán los límites que fije el Gobierno Nacional. En materia prestacional las entidades no tienen facultad de negociar y concertar, toda vez que por mandato constitucional y legal la única autoridad competente para regular la materia es el Presidente de la República”.



CONCEJO DE BELLO

una decisión para todos

Que dentro de los términos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, se adelantó en el año 2019 la negociación del pliego presentado por los representantes de las centrales y federaciones sindicales de los empleados públicos, en el cual se acordó entre otros aspectos, que para el año 2020 el aumento salarial debe corresponder al incremento porcentual del IPC total en 2019 certificado por el DANE, más uno punto treinta y dos por ciento (1.32%), el cual debe regir a partir del 1° de enero del presente año.

Que el reajuste porcentual del IPC total de 2019 certificado por el DANE fue de tres puntos ochenta por ciento (3.80%), en consecuencia, los salarios y prestaciones se ajustarán en cinco puntos doce por ciento (5.12%) para el año 2020 según lo establecido en el Decreto 314 de 2020, retroactivo a partir del 1° de enero del presente año, sin perjuicio de incrementos adicionales que surjan de las negociaciones sindicales, aplicables al nivel asistencial.

Que de acuerdo con circular externa número 100-10-2016 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debe respetar los derechos adquiridos de conformidad con los acuerdos sindicales que se hayan realizado entre las organizaciones sindicales y las respectivas entidades del estado del orden territorial entre otros.

Que el Índice de Precios al Consumidor IPC, tal como lo certifica el DANE, presentó una variación del 3.80% para el año 2019, por lo tanto, en cumplimiento de lo antes enunciado, el Concejo Municipal de Bello mediante Resolución 036 de marzo 19 de 2020, realizó el reajuste salarial en este porcentaje, retroactivo al 01 de enero de 2020, a los distintos niveles de empleos que conforman la planta de personal del Concejo.

Que las asignaciones básicas de los empleos públicos que conforman la planta de personal se reajustaron en un 3.80%, sin superar los límites máximos fijados por el Gobierno Nacional para cada nivel jerárquico de las entidades territoriales y la capacidad financiera fue certificada por la correspondiente entidad.



Que no obstante lo anterior, quedó pendiente el aumento del 1.32%, para ajustar lo ordenado por el Gobierno Nacional en el Decreto 314 del 27 de febrero de 2020, y los acuerdos sindicales que son ley para las partes, cumpliendo así con el 5,12 %, para la vigencia 2020, y que este aumento del 1.32%, será retroactivo al primero de enero de 2020.

Que en negociación realizada con el Sindicato de Sintraestatales Subdirectiva Bello, se acordó completar un 2.68% hasta alcanzar el 4% de incremento para el Nivel Asistencial Grado 01 (480-04) y un 0.68% hasta alcanzar el 2% de incremento para el Nivel Asistencial Grado 03 (440-07 y 470-07), con aplicación a partir del 15 de octubre de 2020.

Que, por lo anteriormente expuesto, se:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Auméntese el salario de los empleados adscritos a la planta de personal del Concejo Municipal de Bello en 1.32%, con retroactividad al primero de enero de 2020. Adicionalmente completar un 2.68% hasta alcanzar el 4% de incremento para el Nivel Asistencial Grado 01 (480-04) y un 0.68% hasta alcanzar el 2% de incremento para el Nivel Asistencial Grado 03 (440-07 y 470-07), con aplicación a partir del 15 de octubre de 2020, de conformidad con el Decreto 314 del 27 de febrero de 2020, expedido por el Gobierno Nacional, sin superar los límites salariales, establecidos en el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. En ningún caso los aumentos a los salarios de los empleos públicos que conforman la planta de cargos del Concejo Municipal podrán superar los topes máximos establecidos por el Gobierno Nacional para la vigencia 2020.



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de sanción y publicación legal y surte efectos de manera retroactiva a partir del primero de enero de 2020 en un 1,32% para todos los empleados del Concejo, y para el incremento adicional de los empleados del Nivel Asistencial Grado 01 y 03 surte efectos a partir del 15 de octubre de 2020, en el porcentaje descrito en el Artículo Primero del presente Acuerdo.

Proyecto de Acuerdo presentado por.

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Municipal de Bello

Proyectó: **Argemiro Restrepo Restrepo**
Asesor Jurídico Concejo Municipal



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL AUMENTO SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE CARGOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO PARA LA VIGENCIA 2020

Que el artículo 12 de la ley 4° de 1992 consagra: “El régimen prestacional de los servidores públicos de las entidades territoriales será fijado por el Gobierno Nacional, con base en las normas, criterios y objetivos contenidos en la presente Ley. En consecuencia, no podrán las corporaciones públicas territoriales arrogarse esta facultad. PARÁGRAFO. El Gobierno señalará el límite máximo salarial de estos servidores guardando equivalencias con cargos similares en el orden nacional.”

Que actuando con base en las funciones atribuidas a los Concejales en los artículos 5, 6, 32,70 y 71 de la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 y los artículos 6, 7 y 95 del Acuerdo 020 de 2018, en los cuales se le otorgan atribuciones Constitucionales y Legales como reglamentarias el Concejo presenta el siguiente Proyecto de Acuerdo relacionado con el reajuste e incrementos de salarios de sus empleados.

Que en ejercicio de la autonomía que les confiere la Constitución Política, las entidades territoriales tienen atribución para fijar el régimen salarial de sus servidores, sin exceder los límites establecidos por el Gobierno en los decretos que desarrollan la ley marco; no se trata entonces de unificar el régimen salarial de las entidades territoriales, sino de propugnar porque exista equilibrio entre los salarios de los servidores nacionales y territoriales.

Que en materia de reajuste salarial de los empleados públicos de los entes territoriales, la Corte Constitucional mediante sentencia C-510 de 1999, aclaró que el Congreso de la República se encuentra facultado única y exclusivamente para señalar los principios y parámetros generales que debe tener en cuenta el Gobierno Nacional en la determinación de este régimen prestacional, de ahí que además le corresponde señalar sólo los



CONCEJO DE BELLO

una decisión para todos

límites máximos en los salarios de estos servidores, teniendo en cuenta los principios establecidos por el legislador, siendo en última instancia de competencia de los Gobernadores y Alcaldes, fijar los emolumentos de los empleos de sus dependencias, teniendo en cuenta las estipulaciones que para el efecto dicten las asambleas departamentales y concejos municipales, en las ordenanzas y acuerdos correspondientes. Emolumentos que, en ningún caso, pueden desconocer los límites máximos determinados por el Gobierno Nacional.

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución Política de Colombia, la institución del salario debe consagrarse en condiciones dignas y justas, atendiendo a unos principios mínimos fundamentales, tales como la remuneración mínima vital y móvil.

Que concordante con lo anterior, por disposición constitucional y legal, el ajuste salarial es de carácter obligatorio, así lo ha entendido la Corte Constitucional, que en Sentencia C-1433 de octubre de 2000 con ponencia del Dr. Antonio Barrera Carbonell señaló: "Estima la corte que el ajuste del salario, desde la perspectiva señalada, no corresponde propiamente a su incremento, pues, para que exista un incremento en la remuneración, verdadero y efectivo, se requiere que ésta no se revise y modifique, aumentándola, luego del ajuste de inflación, teniendo en *cuenta los factores reales de carácter socioeconómico que inciden en su determinación* y, específicamente, la necesidad de asegurar el mínimo vital y la equivalencia con lo que corresponde al valor del trabajo Esta equivalencia debe ser real y permanente, conseguirla supone necesariamente mantener actualizado el valor del salario, ajustándolo periódicamente en consonancia con el comportamiento de la inflación, con el fin de no contrarrestar la pérdida de su poder adquisitivo, y asegurar que aquél en términos reales conserve su valor".

Que así mismo, la jurisprudencia de la H. Corte Constitucional ha señalado la necesidad de reconocer la pérdida de poder adquisitivo del dinero y efectuar el ajuste con base en el índice de precios al consumidor del año inmediatamente anterior, así lo ha referido en Sentencia C- 710 de 1999,



CONCEJO DE BELLO

una decisión para todos

M.P. José Gregorio Hernández Galindo, que respecto a empleados del Estado con salarios superiores al mínimo afirmó: "(...) en todo caso el reajuste de salarios que se decrete nunca podrá ser inferior al porcentaje del IPC del año que expira. Y ello por cuanto, como el Ministerio Público lo dice, el Gobierno está obligado a velar por que el salario mantenga su poder adquisitivo, de tal forma que garantice el mínimo vital y móvil a los trabajadores y a quienes de ellos dependen. De lo contrario, vulnera el artículo 53 de la Constitución"

Que el Índice de Precios al Consumidor IPC, tal como lo certifica el DANE, presentó una variación del 3.80% para el año 2019, por lo tanto, en cumplimiento de lo antes enunciado, El Concejo Municipal de Bello mediante Resolución 036 de marzo 19 de 2020, realizó el reajuste salarial en este porcentaje, retroactivo al 01 de enero de 2020, a los distintos niveles de empleos que conforman la planta de personal del Concejo.

Que las asignaciones básicas de los empleos públicos que conforman la planta de personal se reajustaran en un 3.80%, siempre y cuando éste no supere los límites máximos fijados por el Gobierno Nacional para cada nivel jerárquico de la Entidades Territoriales.

Que no obstante lo anterior quedo pendiente el aumento del 1.32%, para ajustar lo ordenado por el Gobierno Nacional, en el Decreto 314 del 27 de febrero de 2020, y los acuerdos sindicales que son ley para las partes, cumpliendo así con el 5,12 %, para la vigencia 2020, y que este aumento del 1.32%, será retroactivo al primero de enero de 2020.

Que en negociación realizada con el Sindicato de Sintraestatales Subdirectiva Bello, se acordó completar un 2.68% hasta alcanzar el 4% de incremento para el Nivel Asistencial Grado 01 (480-04) y un 0.68% hasta alcanzar el 2% de incremento para el Nivel Asistencial Grado 03 (440-07 y 470-07), con aplicación a partir del 15 de octubre de 2020.



CONCEJO DE BELLO

una decisión para todos

Que, con el aumento salarial a los empleados del Concejo Municipal de Bello, no se superan los límites establecidos por el Gobierno Nacional en el Decreto 314 del 27 de febrero de 2020.

Que así mismo se cuenta con las apropiaciones presupuestales necesarias para atender el pago de las sumas derivadas de aplicación del presente decreto.

Proyecto Presentado por:

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE
Presidente Concejo Municipal de Bello

Proyectó: Argemiro Restrepo Restrepo. Asesor Jurídico



CONCEJO DE BELLO

una decisión para todos

Bello, octubre 14 de 2020.

SEÑORES
CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO.

ASUNTO. CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL.

Cordial Saludo,

En atención a dar certificación de la viabilidad presupuestal para la legalización del ajuste del incremento salarial del 1.32% acorde con el Decreto 314 de 2020, me permito informar que la Corporación Concejo Municipal de Bello cuenta en su presupuesto definitivo para la vigencia fiscal al año 2020, con los recursos económicos para dar curso al incremento salarial a la planta de cargos del Concejo, de acuerdo al cálculo estimado así:

Descripción	Valor Presupuesto Definitivo Vigencia Fiscal 2020	Valor proyectado hasta el 31 de diciembre de 2020	Valor diferencia con Incremento y Retroactivo Salarial 2020
NÓMINA	\$ 551.713.198	\$ 558.006.802	\$ 6.293.604
PRESTACIONES SOCIALES	\$ 206.501.411	\$ 208.398.310	\$ 1.896.899
APORTES Y PARAFISCALES	\$ 182.674.591	\$ 184.713.791	\$ 2.039.200

En nómina, parafiscales y aportes hay una diferencia por un valor total de **\$10.229.703** (Diez millones doscientos veintinueve mil setecientos tres pesos m.l), para cubrir estos costos generados por la retroactividad y el aumento adicional al personal asistencial acordado se cuenta con saldos disponibles en los rubros presupuestales.

Atentamente


Laura Elena Acevedo Posada
Contratista Gestión Financiera

Revisó: John Fredy Restrepo – Contratista Planeación y Gestión



 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co

MUNICIPIO DE BELLO
SECRETARIA DE HACIENDA
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS
ACUMULADA PARA LA VIGENCIA 2020
TASA DE CAMBIO: Pesos
Valor: 1

Fecha de Proceso :
 14/10/2020
 Hora de Proceso :
 07:30:09 p.m.

CONCEPTOS/RUBROS	COD	RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO. DISPONIBLE	TOTAL DISPONIBILIDAD	SALDO DISPONIBILIDADES	SALDO COMPROMISOS	TOTAL OBLIGACIONES	SALDO OBLIGACIONES	% DE EJEC. OBLIG.	TOTAL PAGOS	% DE EJEC. COMPROM.
CONCEJO MUNICIPAL	3		3,841,892,848	406,201,769	3,435,691,079	434,367,261	611,073,776	2,390,251,042	2,670,000	62.22%	2,387,681,042	3,001,333,818
RP Sueldos Concejo	159	A3231909101580	551,713,198	148,367,395	403,345,803	0	0	403,345,803	0	73.17%	403,345,803	403,345,803
RP Horas extras y festivos - Concejo	160	A3231909101581	35,500,000	12,959,237	22,540,763	0	0	22,540,763	0	63.50%	22,540,763	22,540,763
RP Prima De Servicios - Concejo	161	A3231909101582	23,906,254	2,774,034	21,132,220	44,871	0	21,087,349	0	88.21%	21,087,349	21,087,349
RP Prima De Navidad - Concejo	162	A3231909101583	51,273,011	50,647,745	625,266	6,975	0	618,291	0	1.21%	618,291	618,291
RP Prima De Vacaciones - Concejo	163	A3231909101584	23,651,045	11,220,784	12,430,261	81,605	0	12,348,656	0	52.21%	12,348,656	12,348,656
RP Pagos Directos Cesantías Parciales y/o I	164	A3231909101585	19,000,000	1,824,271	17,175,729	405,525	0	16,770,204	0	88.26%	16,770,204	16,770,204
RP Vacaciones - Concejo	165	A3231909101586	39,764,936	24,451,707	15,313,229	81,605	0	15,231,624	0	38.30%	15,231,624	15,231,624
RP Bonificación Por Recreación - Concejo	166	A3231909101587	3,187,500	1,620,581	1,566,919	10,881	0	1,556,038	0	48.82%	1,556,038	1,556,038
RP Reconocimiento De Liquidación De Pres	167	A3231909101588	400,000	400,000	0	0	0	0	0	0.00%	0	0
RP Bonificación por Servicios Prestados - C	168	A3231909101589	15,468,751	7,242,430	8,226,321	57,123	0	8,169,198	0	52.81%	8,169,198	8,169,198
RP Honorarios De Los Concejales	169	A3231909201590	1,580,048,837	0	1,580,048,837	400,369,182	99,802,212	1,079,877,443	0	68.34%	1,079,877,443	1,179,679,655
RP Honorarios - Concejo	170	A3231909201591	0	0	0	0	0	0	0	0.00%	0	0
RP Servicios Técnicos - Concejo	171	A3231909201592	470,151,200	4,518,698	465,632,502	6,000,000	177,463,887	282,168,615	2,670,000	60.02%	279,498,615	459,632,502
RP Otros Servicios Personales Indirectos	172	A3231909201593	0	0	0	0	0	0	0	0.00%	0	0
RP Pension Fondo Público - Concejo	173	A3231909301594	57,419,949	23,834,849	33,585,100	4,725,700	0	28,859,400	0	50.26%	28,859,400	28,859,400
RP Salud Fondo Privado - Concejo	174	A3231909301595	48,008,757	10,573,557	37,435,200	4,226,400	0	33,208,800	0	69.17%	33,208,800	33,208,800
RP Pension Fondo Privado - Concejo	175	A3231909301596	13,610,061	4,910,661	8,699,400	711,900	0	7,987,500	0	58.69%	7,987,500	7,987,500
RP ARL - Concejo	176	A3231909301597	13,738,317	8,708,417	5,029,900	0	0	5,029,900	0	36.61%	5,029,900	5,029,900
RP Cesantías Fondo Privado - Concejo	177	A3231909301598	43,666,219	43,666,219	0	0	0	0	0	0.00%	0	0
RP Intereses Cesantías Fondo Privado - Cor	178	A3231909301599	5,239,946	5,236,567	3,379	35	0	3,344	0	0.06%	3,344	3,344
RP SENVA - Concejo	179	A3231909301600	2,838,750	881,550	1,957,200	0	0	1,957,200	0	68.95%	1,957,200	1,957,200
RP ICBF - Concejo	180	A3231909301601	17,032,503	5,320,203	11,712,300	0	0	11,712,300	0	68.76%	11,712,300	11,712,300
RP ESAP - Concejo	181	A3231909301602	2,838,750	881,550	1,957,200	0	0	1,957,200	0	68.95%	1,957,200	1,957,200
RP Cajas de Compensación Familiar - Conce	182	A3231909301603	21,510,003	5,895,603	15,614,400	0	0	15,614,400	0	72.59%	15,614,400	15,614,400
RP Institutos Técnicos - Concejo	183	A3231909301604	5,677,501	1,769,501	3,908,000	0	0	3,908,000	0	68.83%	3,908,000	3,908,000
RP Compra De Equipos	184	A3232009401605	30,000,000	0	30,000,000	5,645,459	24,354,541	0	0.00%	0	24,354,541	0
RP Muebles y Enseres	185	A3232009401606	10,000,000	0	10,000,000	10,000,000	0	0	0	0.00%	0	0
RP Materiales y Suministros	186	A3232009401607	15,000,000	5,001,210	9,998,790	2,000,000	4,000,000	3,998,790	0	26.66%	3,998,790	7,998,790
RP Otras Adquisiciones de Bienes	187	A3232009401608	0	0	0	0	0	0	0	0.00%	0	0
RP Capacitación Personal Activo	188	A3232009501609	38,725,000	0	38,725,000	0	23,500,000	15,225,000	0	39.32%	15,225,000	38,725,000
RP Impresos y Publicaciones	189	A3232009501610	18,118,800	0	18,118,800	0	12,000,000	6,118,800	0	33.77%	6,118,800	18,118,800
RP Viáticos y gastos de Transporte y de Viaj	190	A3232009501611	18,270,000	18,270,000	0	0	0	0	0	0.00%	0	0
RP Viáticos y gastos de Transporte y de Viaj	191	A3232009501612	40,600,000	0	40,600,000	0	1,824,415	38,775,585	0	95.51%	38,775,585	40,600,000
RP Mantenimiento y Reparaciones	192	A3232009501613	11,225,000	5,225,000	6,000,000	0	3,000,000	3,000,000	0	26.73%	3,000,000	6,000,000
RP Capacitación A Concejales	193	A3232009501614	68,775,585	0	68,775,585	0	48,175,585	20,600,000	0	29.05%	20,600,000	68,775,585
RP Otros Gastos	194	A3232009501615	8,000,000	0	8,000,000	0	4,000,000	4,000,000	0	50.00%	4,000,000	8,000,000
RP Eventos Culturales	195	A3232009501616	50,150,000	0	50,150,000	0	40,000,000	10,150,000	0	20.24%	10,150,000	50,150,000
RP Fomento A La Participación Ciudadana	196	A3232009501617	436,782,975	0	436,782,975	0	132,952,136	303,830,839	0	69.56%	303,830,839	436,782,975
RP Gastos De Bienestar Social y Salud Ocu	197	A3232009601618	50,600,000	0	50,600,000	0	40,000,000	10,600,000	0	20.95%	10,600,000	50,600,000
RP Adecuaciones Locativas	198	A3232009701619	0	0	0	0	0	0	0	0.00%	0	0

MUNICIPIO DE BELLO
SECRETARIA DE HACIENDA
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS
ACUMULADA PARA LA VIGENCIA 2020
TASA DE CAMBIO: Pesos Valor: 1

DESCRIPCIÓN	COD	RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPRO. DISPONIBLE	TOTAL DISPONIBILIDAD	SALDO DISPONIBILIDADES	SALDO COMPROMISOS	SALDO OBLIGACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	% DE EJEC. OBLIG.	TOTAL COMPROMISOS	% COMPROM.
CONCEJO MUNICIPAL	3		384,892,848	406,201,769	3,435,691,079	434,867,261	611,072,776	2,670,000	2,390,251,042	2,387,581,042	62.22%	3,001,333,818	78.12%
RP Otros Gastos	199	622009701520	0	0	0	434,867,261	611,072,776	2,670,000	2,390,251,042	2,387,581,042	62.22%	3,001,333,818	78.12%
TOTAL ADMINISTRACIÓN			384,892,848	406,201,769	3,435,691,079	434,867,261	611,072,776	2,670,000	2,390,251,042	2,387,581,042	62.22%	3,001,333,818	78.12%

EJECUCION : 288 dias del año correspondiente al 78.90%

Fecha de proceso : 14/10/2020

Hora de proceso : 19:20:56:6

**MUNICIPIO DE BELLO
SECRETARIA DE HACIENDA
MOVIMIENTO DE RUBROS
TASA DE CAMBIO Pesos VALOR EN PESOS 1
ENTRE EL 01/01/2020 AL 13/10/2020**

Resumido 159		Rubro A3231909101580		Nombre Proyecto:RP Sueldos Concejo			
Apropiación Inic.	545,218,835	Adiciones	0	Deducciones	0		
Contracreditos	0	Total Disponibilidad	403,345,803	Total Compromisos	403,345,803		
Creditos	6,494,363	Total Reintegro	0	Presupuesto Definitivo	551,713,198		
		Total Anticipos	0	Total Amortizado	0		
# Disp	Fecha Elab	Fecha Aprob	Valor Total	Compromiso	Cancelado	Saldo Estado	Descripción
181	12/02/2020	12/02/2020	18,414,867	18,414,867	0	0 APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del día 01/01/21
182	12/02/2020	12/02/2020	19,053,909	19,053,909	0	0 APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del día 16/01/21
185	12/02/2020	12/02/2020	19,168,843	19,168,843	0	0 APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del día 01/02/21
247	27/02/2020	27/02/2020	19,168,843	19,168,843	0	0 APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del día 16/02/21
357	11/03/2020	11/03/2020	22,702,014	22,702,014	0	0 APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del día 1/03/20:
393	24/03/2020	24/03/2020	21,409,245	21,409,245	0	0 APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del día 16/03/21
416	08/04/2020	08/04/2020	22,184,907	22,184,907	0	0 APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del día 1/04/20:
465	27/04/2020	27/04/2020	21,755,982	21,755,982	0	0 APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del día 16/04/21
513	13/05/2020	13/05/2020	22,260,532	22,260,532	0	0 APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del día 1/05/20:
542	26/05/2020	26/05/2020	6,820,257	6,820,257	0	0 APROBADA	Pago de RETROACTIVO NOMINA CONCEJ
549	26/05/2020	26/05/2020	23,564,687	23,564,687	0	0 APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del día 16/05/21
596	10/06/2020	10/06/2020	22,582,706	22,582,706	0	0 APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del día 01/06/21
622	16/06/2020	16/06/2020	3,693,137	3,693,137	0	0 APROBADA	Pago de REAJUSTE SALARIAL I CONCEJO
631	24/06/2020	24/06/2020	23,040,964	23,040,964	0	0 APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del día 16/06/21
701	15/07/2020	15/07/2020	23,564,687	23,564,687	0	0 APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del día 01/07/21
718	27/07/2020	27/07/2020	21,240,812	21,240,812	0	0 APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del día 16/07/21
856	13/08/2020	13/08/2020	22,635,138	22,635,138	0	0 APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del día 1/08/20:
922	26/08/2020	26/08/2020	23,564,687	23,564,687	0	0 APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del día 16/08/21
996	11/09/2020	11/09/2020	23,564,687	23,564,687	0	0 APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del día 01/09/21
							Total en O.P 403,345,803
							Saldo Disponible 148,367,395

Fecha de proceso : 14/10/2020
 Hora de proceso : 19:20:56:8

MUNICIPIO DE BELLO
SECRETARIA DE HACIENDA
MOVIMIENTO DE RUBROS
TASA DE CAMBIO Pesos VALOR EN PESOS 1
ENTRE EL 01/01/2020 AL 13/10/2020

Resumido		Rubro	Nombre Proyecto		RP	Sueldos Concejo	
Apropiación Inic.	545,218,835	Adiciones	0	Deducciones	0		
Contracreditos	0	Total Disponibilidad	403,345,803	Total Compromisos	403,345,803		
Creditos	6,494,363	Total Reintegro	0	Presupuesto Definitivo	551,713,198	Total en O.P	403,345,803
		Total Anticipos	0	Total Amortizado	0	Saldo Disponible	148,367,395
# Disp	Fecha Elab	Fecha Aprob	Valor Total	Compromiso	Cancelado	Saldo Estado	Descripción
1055	25/09/2020	25/09/2020	22,954,899	22,954,899	0	0 APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del día 16/09/21
TOTALES POR DISPONIBILIDAD :			403,345,803	403345803	0	0	

# Comp	F. Aprob	# Disp	Nit	Nombre	Valor Total	Valor Recibido	Valor en O.P	Anticipo	Amortizado	Cancelado	Saldo	TotalCastigo
260	12/02/2020	181	890,980,112.1	Municipio De Bello	18,414,867	18,414,867	18,414,867	0	0	0	0	0
261	12/02/2020	182	890,980,112.1	Municipio De Bello	19,053,909	19,053,909	19,053,909	0	0	0	0	0
264	12/02/2020	185	890,980,112.1	Municipio De Bello	19,168,843	19,168,843	19,168,843	0	0	0	0	0
455	27/02/2020	247	890,980,112.1	Municipio De Bello	19,168,843	19,168,843	19,168,843	0	0	0	0	0
733	11/03/2020	357	890,980,112.1	Municipio De Bello	22,702,014	22,702,014	22,702,014	0	0	0	0	0
834	24/03/2020	393	890,980,112.1	Municipio De Bello	21,409,245	21,409,245	21,409,245	0	0	0	0	0
973	08/04/2020	416	890,980,112.1	Municipio De Bello	22,184,907	22,184,907	22,184,907	0	0	0	0	0
1297	27/04/2020	465	890,980,112.1	Municipio De Bello	21,755,982	21,755,982	21,755,982	0	0	0	0	0
1412	13/05/2020	513	890,980,112.1	Municipio De Bello	22,260,532	22,260,532	22,260,532	0	0	0	0	0
1675	26/05/2020	542	890,980,112.1	Municipio De Bello	6,820,257	6,820,257	6,820,257	0	0	0	0	0
1676	26/05/2020	549	890,980,112.1	Municipio De Bello	23,564,687	23,564,687	23,564,687	0	0	0	0	0
1917	10/06/2020	596	890,980,112.1	Municipio De Bello	22,582,706	22,582,706	22,582,706	0	0	0	0	0
2048	16/06/2020	622	890,980,112.1	Municipio De Bello	3,693,137	3,693,137	3,693,137	0	0	0	0	0
2248	24/06/2020	631	890,980,112.1	Municipio De Bello	23,040,964	23,040,964	23,040,964	0	0	0	0	0
2471	15/07/2020	701	890,980,112.1	Municipio De Bello	23,564,687	23,564,687	23,564,687	0	0	0	0	0
2717	27/07/2020	718	890,980,112.1	Municipio De Bello	21,240,812	21,240,812	21,240,812	0	0	0	0	0
3112	13/08/2020	856	890,980,112.1	Municipio De Bello	22,635,138	22,635,138	22,635,138	0	0	0	0	0
3326	26/08/2020	922	890,980,112.1	Municipio De Bello	23,564,687	23,564,687	23,564,687	0	0	0	0	0
3731	11/09/2020	996	890,980,112.1	Municipio De Bello	23,564,687	23,564,687	23,564,687	0	0	0	0	0

Fecha de proceso : 14/10/2020

Hora de proceso : 19:33:31:4

MUNICIPIO DE BELLO
SECRETARIA DE HACIENDA
MOVIMIENTO DE RUBROS
TASA DE CAMBIO Pesos VALOR EN PESOS 1
ENTRE EL 01/01/2020 AL 13/10/2020

Resumido 159		Rubro A3231909101580		Nombre Proyecto RP Sueldos Concejo					
#C.Egreso	Fecha Pago	#Cheque	#Op / Ant.	Nit - Nombre	Estado	Valor Pago	Ru		
	Apropiación Inic.	545,218,835		Adiciones	0	Deducciones	0		
	Contracreditos	0	0	Total Disponibilidad	403,345,803	Total Compromisos	403,345,803		
	Creditos	6,494,363	0	Total Reintegro	0	Presupuesto Definitivo	551,713,198	Total en O.P	403,345,803
			0	Total Anticipos	0	Total Amortizado	0	Saldo Disponible	148,367,395
173681	30/06/2020			02678 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 16/06/2020 a 30/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACIO)	22,058,983			
173682	30/06/2020			02678 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 16/06/2020 a 30/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACIO)	981,981			
174410	15/07/2020			03142 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 01/07/2020 a 15/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACIO)	22,582,706			
174411	15/07/2020			03142 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 01/07/2020 a 15/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACIO)	981,981			
174774	30/07/2020			03429 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 16/07/2020 a 30/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACIO)	981,981			
174775	30/07/2020			03429 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 16/07/2020 a 30/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACIO)	20,258,831			
175302	14/08/2020			03990 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 1/08/2020 a 15/08 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACIO)	21,653,157			
175716	28/08/2020			03990 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 1/08/2020 a 15/08 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACIO)	981,981			
175719	28/08/2020			04205 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 16/08/2020 a 30/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACIO)	981,981			
175720	28/08/2020			04205 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 16/08/2020 a 30/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACIO)	22,582,706			
176565	15/09/2020			04713 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 01/09/2020 a 15/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACIO)	22,582,706			
176566	15/09/2020			04713 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 01/09/2020 a 15/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACIO)	981,981			
176959	30/09/2020			05141 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 16/09/2020 a 30/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACIO)	21,972,918			
176965	30/09/2020			05141 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 16/09/2020 a 30/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACIO)	981,981			
TOTAL PAGOS:						403,345,803			

Fecha de proceso : 14/10/2020

Hora de proceso : 19:33:31:3

MUNICIPIO DE BELLO
SECRETARIA DE HACIENDA
MOVIMIENTO DE RUBROS
TASA DE CAMBIO Pesos VALOR EN PESOS 1
ENTRE EL 01/01/2020 AL 13/10/2020

Resumido 159		Rubro A3231909101580		Nombre Proyecto RP Sueldos Concejo				
#C.Egreso	Fecha Pago	#Cheque	#Op / Ant.	Nit - Nombre	Estado	Valor Pago	Ru	
		545,218,835	Adiciones	0	Deducciones	0		
		0	Total Disponibilidad	403,345,803	Total Compromisos	403,345,803		
		6,494,363	Total Reintegro	0	Presupuesto Definitivo	551,713,198	Total en O.P	403,345,803
			Total Anticipos	0	Total Amortizado	0	Saldo Disponible	148,367,395
170213	12/02/2020			0163 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 16/01/2020 a 30/01/2020	890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)	18,107,877	
170214	12/02/2020			0163 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 16/01/2020 a 30/01/2020	890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)	946,032	
170215	12/02/2020			0162 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 01/01/2020 a 15/01/2020	890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)	17,468,835	
170216	12/02/2020			0162 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 01/01/2020 a 15/01/2020	890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)	946,032	
170276	14/02/2020			0178 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 01/02/2020 a 15/02/2020	890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)	946,032	
170277	14/02/2020			0178 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 01/02/2020 a 15/02/2020	890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)	18,222,811	
170543	28/02/2020			0307 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 16/02/2020 a 29/02/2020	890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)	946,032	
170544	28/02/2020			0307 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 16/02/2020 a 29/02/2020	890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)	18,222,811	
171090	13/03/2020			0605 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 1/03/2020 a 15/03/2020	890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)	946,032	
171091	13/03/2020			0605 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 1/03/2020 a 15/03/2020	890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)	21,755,982	
171338	30/03/2020			0711 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 16/03/2020 a 30/03/2020	890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)	20,463,213	
171339	30/03/2020			0711 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 16/03/2020 a 30/03/2020	890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)	946,032	
171693	15/04/2020			0897 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 1/04/2020 a 15/04/2020	890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)	21,238,875	
171694	15/04/2020			0897 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 1/04/2020 a 15/04/2020	890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)	946,032	
172036	30/04/2020			01230 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 16/04/2020 a 30/04/2020	890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)	21,755,982	
172487	15/05/2020			01548 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 1/05/2020 a 15/05/2020	890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)	504,550	
172488	15/05/2020			01548 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 1/05/2020 a 15/05/2020	890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)	21,755,982	
172785	29/05/2020			01839 - Pago de RETROACTIVO NOMINA CONCEJO del día 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)	6,549,440	
172786	29/05/2020			01839 - Pago de RETROACTIVO NOMINA CONCEJO del día 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)	270,817	
172787	29/05/2020			01840 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 16/05/2020 a 30/05/2020	890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)	981,981	
172788	29/05/2020			01840 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 16/05/2020 a 30/05/2020	890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)	22,582,706	
173473	12/06/2020			02300 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 01/06/2020 a 15/06/2020	890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)	981,981	
173476	12/06/2020			02300 - Pago de NOMINA CONCEJO del día 01/06/2020 a 15/06/2020	890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)	21,600,725	
173596	19/06/2020			02441 - Pago de REAJUSTE SALARIAL I CONCEJO del día 16/06/2020 a 15/07/2020	890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)	196,396	
173597	19/06/2020			02441 - Pago de REAJUSTE SALARIAL I CONCEJO del día 16/06/2020 a 15/07/2020	890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)	3,496,741	

Fecha de proceso : 14/10/2020

Hora de proceso : 19:33:31:1

MUNICIPIO DE BELLO
SECRETARIA DE HACIENDA
MOVIMIENTO DE RUBROS
TASA DE CAMBIO Pesos **VALOR EN PESOS 1**
ENTRE EL 01/01/2020 AL 13/10/2020

Resumido 159		Nombre Proyecto RP Sueldos Concejo													
Rubro	A3231909101580	Adiciones		Deducciones		Total Compromisos		Presupuesto Definitivo		Total Amortizado		Total en O.P		Saldo Disponible	
# Comp	E.Aprob	# Disp	Nit	Nombre	#Cont-ORC	Valor Total	Valor Recibido	Valor en O.P	Anticipo	Amortizado	Cancelado	Saldo	Total	Castigo	
4158	25/09/2020	1055	890,980,112.1	Municipio De Bello		22,954,899	22,954,899	22,954,899	0	0	0	0	0	0	
			545,218,835			0				0					
			0			403,345,803	403,345,803	403,345,803							
			6,494,363			0		551,713,198					403,345,803		
						0				0			148,367,395		
TOTALES POR COMPROMISO : 403345803 403345803 403345803 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0															

# O.P	Fecha Elab	Fecha Aprob	# Compromiso	Nit	Nombre	Estado	Valor O.P	Valor O.P	Valor O.P	Total Pagado
162	12/02/2020	12/02/2020	260	390,980,112.1	Municipio De Bello	Orden de pago con comprobante de eg	18,414,867	18,414,867	18,414,867	18,414,867
163	12/02/2020	12/02/2020	261	390,980,112.1	Municipio De Bello	Orden de pago con comprobante de eg	19,053,909	19,053,909	19,053,909	19,053,909
178	12/02/2020	12/02/2020	264	390,980,112.1	Municipio De Bello	Orden de pago con comprobante de eg	19,168,843	19,168,843	19,168,843	19,168,843
307	27/02/2020	27/02/2020	455	390,980,112.1	Municipio De Bello	Orden de pago con comprobante de eg	19,168,843	19,168,843	19,168,843	19,168,843
605	11/03/2020	11/03/2020	733	390,980,112.1	Municipio De Bello	Orden de pago con comprobante de eg	22,702,014	22,702,014	22,702,014	22,702,014
711	24/03/2020	24/03/2020	834	390,980,112.1	Municipio De Bello	Orden de pago con comprobante de eg	21,409,245	21,409,245	21,409,245	21,409,245
897	08/04/2020	08/04/2020	973	390,980,112.1	Municipio De Bello	Orden de pago con comprobante de eg	22,184,907	22,184,907	22,184,907	22,184,907
1230	27/04/2020	27/04/2020	1297	390,980,112.1	Municipio De Bello	Orden de pago con comprobante de eg	21,755,982	21,755,982	21,755,982	21,755,982
1548	13/05/2020	13/05/2020	1412	390,980,112.1	Municipio De Bello	Orden de pago con comprobante de eg	22,260,532	22,260,532	22,260,532	22,260,532
1839	26/05/2020	26/05/2020	1675	390,980,112.1	Municipio De Bello	Orden de pago con comprobante de eg	6,820,257	6,820,257	6,820,257	6,820,257
1840	26/05/2020	26/05/2020	1676	390,980,112.1	Municipio De Bello	Orden de pago con comprobante de eg	23,564,687	23,564,687	23,564,687	23,564,687
2300	10/06/2020	10/06/2020	1917	390,980,112.1	Municipio De Bello	Orden de pago con comprobante de eg	22,582,706	22,582,706	22,582,706	22,582,706
2441	16/06/2020	16/06/2020	2048	390,980,112.1	Municipio De Bello	Orden de pago con comprobante de eg	3,693,137	3,693,137	3,693,137	3,693,137
2678	24/06/2020	24/06/2020	2248	390,980,112.1	Municipio De Bello	Orden de pago con comprobante de eg	23,040,964	23,040,964	23,040,964	23,040,964
3142	15/07/2020	15/07/2020	2471	390,980,112.1	Municipio De Bello	Orden de pago con comprobante de eg	23,564,687	23,564,687	23,564,687	23,564,687
3429	27/07/2020	27/07/2020	2717	390,980,112.1	Municipio De Bello	Orden de Pago con saldo por cancelar	21,240,812	21,240,812	21,240,812	21,240,812
3990	13/08/2020	13/08/2020	3112	390,980,112.1	Municipio De Bello	Orden de pago con comprobante de eg	22,635,138	22,635,138	22,635,138	22,635,138
4205	26/08/2020	26/08/2020	3326	390,980,112.1	Municipio De Bello	Orden de pago con comprobante de eg	23,564,687	23,564,687	23,564,687	23,564,687
4713	11/09/2020	11/09/2020	3731	390,980,112.1	Municipio De Bello	Orden de pago con comprobante de eg	23,564,687	23,564,687	23,564,687	23,564,687
5141	25/09/2020	25/09/2020	4158	390,980,112.1	Municipio De Bello	Orden de pago con comprobante de eg	22,954,899	22,954,899	22,954,899	22,954,899
TOTALES POR ORDEN DE PAGO :										403,345,803